

PROGRAMA 421.B

FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO

1. DESCRIPCIÓN

El programa presupuestario diseña un modelo de formación del profesorado no universitario conforme con los principios rectores de la reforma del Sistema Educativo y basado en la práctica profesional.

La necesidad de armonizar la formación del profesorado con la reforma educativa ha aconsejado seguir un proceso de descentralización en la toma de decisiones, para los territorios de Ceuta y Melilla, así como centros educativos españoles en el extranjero. Además se realizan las actividades de los servicios centrales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; las actividades concertadas mediante convenios específicos de cooperación suscritos con universidades y entidades sin fin de lucro; y las actividades fomentadas mediante convocatorias de ayudas económicas a Instituciones sin fin de lucro y profesorado.

2. FINES Y ACTIVIDADES

Las actuaciones se centran en los siguientes aspectos prioritarios:

2.1 Atención a los Centros de Profesores y Recursos de Ceuta y Melilla.

Por Orden de 5 de mayo de 1994 se efectuó la reordenación de los Centros de Profesores y de Recursos (CPR), con la unificación práctica en la Red de Centros de Profesores y de Recursos. Estos CPR, procuran unificar un conjunto de servicios complementarios para facilitar a los centros educativos un apoyo diversificado y evaluable, articulado de forma que la formación siga vinculada al ámbito provincial, donde la Comisión Provincial de Formación es el órgano de planificación y análisis de la formación. Por Real Decreto 1693/1995, de 20 de octubre, se regula la creación y funcionamiento de estos CPR. Una vez realizado el proceso de transferencias educativas los únicos Centros de Profesores y de Recursos dependientes del Departamento son los de Ceuta y Melilla.

Los planes territoriales de formación constituyen un elemento fundamental para la descentralización de la formación. Deben garantizar la participación de cada responsable en la planificación y ejecución de la formación dentro de cada territorio, así como la intervención común en la toma de decisiones en cada ámbito: comisión territorial, CPR y centro docente, manteniendo una constante relación y coordinación entre los distintos tipos de centros.

En estos planes se diseñan distintas modalidades de actividades:

- Apoyo a la elaboración de proyectos curriculares por los centros de Educación Especial.
- Temas transversales de lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Formación del profesorado de alumnos con desventaja social o de zonas rurales.
- Formación básica para equipos directivos. Comprende la formación para el acceso a la función directiva y los módulos formativos para equipos directivos.
- Formación inicial del profesorado que imparte el área de Tecnología en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- Formación orientada a departamentos de Orientación dirigida con carácter preferente al profesorado de centros que impartan la ESO.
- Formación de equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP): comprende cursos dirigidos a equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y a orientadores de Primaria, así como estancias formativas dirigidas a EOEP. Esta modalidad de estancias consiste en visitas de trabajo de profesionales integrantes de EOEP a otros equipos distintos caracterizados por un adecuado funcionamiento en aspectos determinados de su ámbito de intervención. Las estancias se plantearán a nivel de intercambio con otras Comunidades Autónomas.
- Formación del profesorado de Formación Profesional: cursos de corta duración relativos a la docencia y cursos monográficos especializados. El curso básico inicial denominado, "Diseño y desarrollo curricular de la Formación Profesional específica", es una modalidad de curso intensivo y presencial previo a la incorporación del profesorado a la docencia en los ciclos formativos para proporcionarle los recursos básicos imprescindibles de carácter didáctico. La convocatoria, diseño, organización general y asesoramiento están a cargo de la Subdirección General de Formación Profesional Reglada. Las actividades de apoyo

para la puesta en marcha y explotación del equipamiento didáctico se organizan en colaboración con las empresas suministradoras del equipamiento didáctico enviado a los centros relacionado con la Formación Profesional específica.

- Temas transversales de Educación para la Salud: prevención del SIDA, lucha contra el tabaquismo y alcoholismo, prevención de drogodependencias, educación nutricional, etc.
- Temas transversales relativos a la formación en valores, prevención de la violencia en los centros así como educación vial
- Formación del profesorado en educación de personas adultas. Apoyo a los colaboradores del programa en los CPR, desarrollo curricular de los equipos pedagógicos de los centros de educación de personas adultas, formación inicial del profesorado incorporado al programa en la modalidad de educación presencial, formación inicial del profesorado incorporado a la tutoría de la modalidad de educación a distancia.
- Proyectos de formación en centros. Basados en la necesidad surgida en un claustro o equipo de docentes de un centro escolar para mejorar la calidad de la enseñanza en el mismo. Se efectúa convocatoria única y centralizada, publicada en el B.O.E., dejando el resto del proceso a cargo de cada Comisión Territorial: selección, aprobación, asignación presupuestaria, seguimiento, evaluación y certificación. Los CPR aportan el apoyo técnico y administrativo.
- Formación del profesorado que vaya a impartir la Educación Secundaria Obligatoria. Comprende los cursos básicos de incorporación a la ESO y los cursos básicos de incorporación al Bachillerato.
- Asesoramiento para la realización de proyectos de innovación educativa por centros y grupos de profesores.
- Formación en nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Articulados a través de los cursos de postgrado que se realizan en colaboración con la UNED.
- Formación para utilización de bases de datos. Asociada a la puesta en marcha de la "Base Documental de Desarrollo Curricular" y del "Sistema Integrado de Información de Centros".

2.2 Consolidación e intensificación de las actividades formativas concertadas con las universidades

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha seguido un proceso de negociación y suscripción de convenios de colaboración en materia de formación de profesorado con distintas universidades. En el año 2003 se prevé la suscripción de convenios de colaboración, entre otras, con las siguientes universidades: Complutense de Madrid, Internacional Menéndez Pelayo, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

El ámbito de las acciones formativas concertadas con las universidades puede desglosarse en dos áreas:

- Cursos de verano.
- Actividades específicas de formación.

2.3 Incrementar la colaboración con asociaciones e instituciones sin fin de lucro.

En el año 2002 se han venido renovando los convenios de colaboración con instituciones sin fin de lucro y asociaciones sindicales y patronales de la enseñanza, para la formación del profesorado, convocándose anualmente ayudas para fomentar la realización por estas Instituciones de actividades de formación del profesorado. Esta colaboración deberá continuar e incrementarse durante el ejercicio 2003, en especial con instituciones de ámbito nacional.

Las instituciones privadas sin ánimo de lucro que organizan actividades de formación de profesorado, con arreglo al artículo 56.2 de la LOGSE, tienen carácter plural: agrupación de centros con ideas comunes, defensa de un concepto o ámbito particular de la enseñanza, defensa de intereses profesionales de los afiliados, etc. Esta diversidad constituye una riqueza para la formación que debe fomentarse por la Administración Pública.

Las ayudas se canalizan mediante convocatoria pública específica y posterior Resolución, con arreglo a criterios objetivos. En el caso de las instituciones que celebran convenio con el Ministerio, éste aprueba los planes de actividades de formación, y efectúa el reconocimiento oficial de las certificaciones que se expiden a los participantes.

2.4 Fomento de la realización de actividades de formación por Consejerías de Educación dirigidas a profesorado español destinado en el extranjero.

Mediante la financiación y apoyo a la realización, a través de las consejerías de Educación en el exterior, de actividades de formación del profesorado en el extranjero.

Las consejerías de Educación en el extranjero presentan cada ejercicio un plan de actividades de formación del profesorado, solicitando un presupuesto desglosado de realización. Este plan es sometido a consideración y en su caso aprobación o reforma por el Instituto Superior de Formación del Profesorado, que efectúa los libramientos de fondos a justificar precisos para atender esta necesidad.

Vienen realizándose actividades de formación descentralizadas por las siguientes consejerías: Argentina, Australia, Brasil, Alemania, Andorra, Países Bajos, Reino Unido, Francia, Suiza, Marruecos, Estados Unidos de América, Italia y Portugal.

2.5 Prosecución del programa de ayudas económicas individuales de autoformación del profesorado, orientada al profesorado dependiente del Departamento.

Procuran apoyar las iniciativas de los docentes para realizar actividades de formación vinculadas a su materia, área, ciclo o especialidad. Se dividen en dos tipos: A) para formación en país distinto al de destino; B) para formación en el país de destino.

Se prevé la realización de dos convocatorias: una dirigida a profesorado destinado en centros de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla; la otra dirigida a profesorado español destinado en centros españoles en el extranjero.

2.6 Actividades centralizadas de formación del profesorado de ejecución tanto directa como indirecta, mediante convenios con Universidades o Instituciones públicas

Responden a la necesidad de atender las necesidades formativas de colectivos específicos y ocuparse de temáticas novedosas o relevantes, pudiendo distinguirse las siguientes:

- Temas transversales de lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Formación del profesorado de alumnos con desventaja social.
- Temas transversales de Educación para la Salud: prevención del SIDA, lucha contra el tabaquismo y alcoholismo, prevención de drogodependencias, educación nutricional, etc.

3. ORGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCION

- Secretaría General de Educación y Formación Profesional
- Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa
- Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios
- Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

4.1. Mejorar la calidad de la enseñanza actuando sobre los planes provinciales de formación y los centros educativos, mediante la actualización de conocimientos y prácticas científico-didácticas y facilitando la especialización en las diferentes etapas, áreas y materias educativas, así como la función directiva, orientadora y de apoyo psicopedagógico, con la participación del profesorado.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Planes provinciales de formación del profesorado realizados en las provincias ubicadas en el área de gestión directa del MECD.	Planes	2	2	2
2. Programa Lingua de formación de profesorado en idiomas.	Nº de ayudas	(1)	s.d.	(1)
3. Actividades de formación organizadas en virtud de convenios marco con universidades	Coste en miles de euros	788,61	954,46	954,46
4. Materiales de apoyo al plan marco de formación	Miles de euros	63,02	220,99	216,66

(1).- Esta acción se incluye en el Programa 421A (Comenius 2.2.B y Comenius 2.2.C)

4.2. Atención estructural de la red de formación permanente mediante intervenciones de carácter administrativo, formativo y de apoyo, seguimiento y evaluación, en el ámbito del Ministerio y en colaboración con las universidades y entes autónomos del Estado.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Red de centros de profesores y de recursos (CPR)	Nº de Centros	2	2	2
2. Directores y Asesores de CPR.	Funcionarios	11	20	11

4.3. Diseñar, realizar y evaluar actividades de formación del profesorado, en cooperación con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, y colaborar con programas de carácter internacional.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Formación del profesorado extranjero de primaria y secundaria	Participantes	60	140	150
2. Formación del profesorado español destinado en el extranjero.	Coste, en miles de euros	244,66	157,51	266,10
3. Cursos y seminarios del Consejo de Europa	Participantes	40	70	70
4. Aulas europeas	Coste, en miles de euros	99,23	193,11	98,20

4.4. Programa de autoformación del profesorado, formación del profesorado a través de licencias por estudios, instituciones sin fin de lucro y ayudas económicas individuales.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Ayudas a instituciones sin fin de lucro	Miles de euros	781,32	1.021,72	1.021,72
2. Ayudas individuales.	Miles de euros	119,98	262,56	262,56
3. Licencias por estudios	Nº licencias	9	9	9